



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 330 /

**MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL GIRLENA DÍAZ
REYES.**

LAJA, 16 de enero 2017

VISTOS:.

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Girlena Díaz Reyes, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.077 de fecha 17.11.16, que concede feriado legal a la Sra. Girlena Díaz Reyes.
- 4.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente a: 03 días del periodo laboral 2016 y 12 días del periodo laboral 2017 a la Sra. Girlena Díaz Reyes, Rut. N° desde el 23 de enero al 10 de febrero de 2017 (pendiente 07 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

W. J. J.
VFT/LHL/MMW/ELJ/cor
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM!